

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**2865** *GESTIOCIVITAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*GC1 2019, S.L.*  
*GC2 2019, S.L.*  
*GC3 2019, S.L.*  
*GC4 2019, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que la junta general extraordinaria y universal de socios de la sociedad escindida, celebrada en fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, aprobó, por unanimidad la escisión total proporcional de la sociedad GESTIOCIVITAS, S.L., que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación: GC1 2019, S.L., GC2 2019, S.L., GC3 2019, S.L., y GC4 2019, S.L., quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad interviniente escindida. Asimismo se aplican las simplificaciones procedentes en los términos que prescribe la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los demás documentos procedentes. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, "Negocios Panoramix, S.L." y, en su representación, Pablo Mariné Trías.

**ID: A210031395-1**